

REGLAMENTO

XV CARRERA MONTAÑA GUÍA DE ISORA 2026

ART. 1. INSCRIPCIONES, REQUISITOS y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

1.1. Sólo son admitidas las inscripciones en la web oficial de la prueba indicados en el apartado inscripciones, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada. La apertura de inscripciones será el 1 de OCTUBRE de 2025 . El cierre de inscripciones se establece el 25 de ENERO de 2026. En caso de que se llegue al cupo máximo de inscritos, las inscripciones quedarán cerradas automáticamente. La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma si bien se podrá ceder los derechos en favor de otro participante siempre con el visto bueno de la organización.

Coste de inscripciones

Modalidad	Fechas	Costo
10 km individual	Desde apertura al 31/10	16€
	Del 1/11 al 31/12	19€
	Del 1/01 al 25/01	23€
20 km individual	Desde apertura al 31/10	19€
	Del 1/11 al 31/12	22€
	Del 1/01 al 26/01	26€
32 km individuales	Desde apertura al 31/10	30€
	Del 1/11 al 31/12	34€
	Del 1/01 al 26/01	38€
10 km parejas	Desde apertura al 31/10	32€
	Del 1/11 al 31/12	38€
	Del 1/01 al 26/01	46€
20 km parejas	Desde apertura al 31/10	38€
	Del 1/11 al 31/12	44€
	Del 1/01 al 26/01	52€
32 km parejas	Desde apertura al 31/10	60€
	Del 1/11 al 31/12	68€
	Del 1/01 al 26/01	76€
Infantil	Desde apertura a fin	Gratuita

1.2. LISTA DE ESPERA. La organización se reserva el derecho de abrir una lista de espera para corredores interesados en caso de que las inscripciones se cierren antes de la fecha establecida al llenar el cupo. La inclusión en dicha lista no asegura la participación en la carrera, simplemente si hay una baja de algún corredor podrá ser inscrito por orden de inscripción en la misma.

1.3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
2. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.
3. Conocer el recorrido de la distancia a la que está apuntado.

1.4. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Los participantes inscritos en la CARRERA DE MONTAÑA DE GUÍA DE ISORA entienden que participan voluntariamente en la prueba y en el momento de formalizar su inscripción deberán declarar haber leído y aceptar el documento de consentimiento informado disponible en la plataforma de inscripciones de la carrera. La prueba dispone de seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil para cualquier contratiempo que pueda acontecer durante la celebración de la prueba.

1.5. DERECHOS DE IMAGEN.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística del evento. Por lo tanto los participantes aceptan el uso de su imagen por la organización con fines periodísticos o de difusión de la carrera.

1.6. PUBLICIDAD.

Es obligatorio para los participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización (dorsales, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será objeto de penalización.

ART. 2. FECHAS Y DESARROLLO DE LA CARRERA.

2.1. La carrera se celebrará el sábado 1 de febrero de 2026 con salida a partir de las 08:30 horas.

2.2 CONTROLES DE PASO Y TIEMPOS DE CORTE.

Se procederá a ubicar los controles en los puntos reseñados en el rutómetro de la prueba donde se especificará la hora de corte para cada uno de ellos. Los puntos de control y tiempos límite de paso para la distancia de 32 Km serán los siguientes:

PUNTO DE CONTROL	HORA DE CIERRE
TAGARA KM 8.5	02:30
EL CHORO KM 19.8	05:00
EL JARAL KM 26	06:30
META	07:00

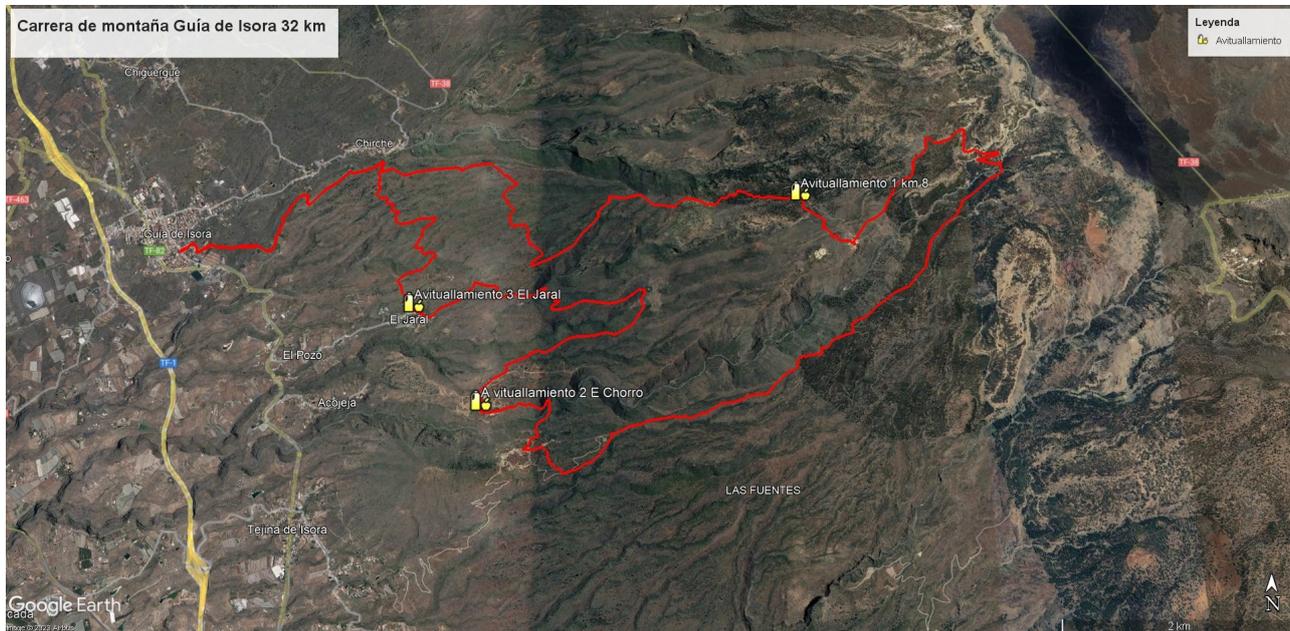
Los participantes que sobrepasen las horas fijadas en alguno de los controles de paso deberán retirarse de la prueba. Saltarse uno o varios puntos de control de paso será motivo de descalificación. Las distancias de 20 Km y 10 Km no tendrán tiempos de corte intermedio

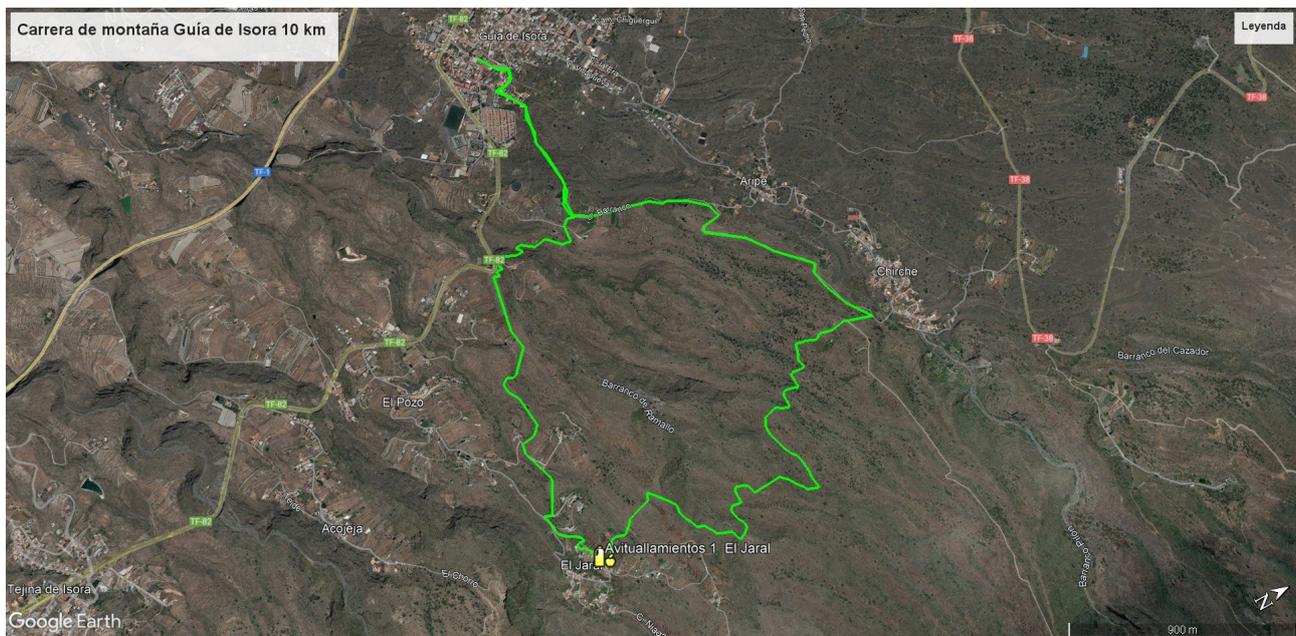
ART. 3. PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

Los Puntos de Avituallamiento estarán situados en los puntos de control de paso establecidos por la organización y en ellos los participantes podrán surtirse de líquido y alimento sólido. Los participantes deberán llevar su propio vaso o bidón para proveerse de agua, bebida isotónica o refrescos en los avituallamientos. No habrá vasos desechables en los puestos de avituallamiento. Los avituallamientos estarán provistos de agua, bebida isotónica, y otros artículos dispuestos por la organización.

ART. 4. RECORRIDOS

Si bien los recorridos estarán debidamente señalizados por la organización con cinta de balizamiento y carteles informativos, es obligatorio descargar el track con los recorridos que están a disposición de los corredores en la página oficial del evento para evitar pérdidas.





ART.5. NORMAS DE COMPETICIÓN.

5.1. ABANDONOS.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, este deberá contactar con la organización llamando al número de Emergencia que estará impreso en el dorsal.

5.2. RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE LA PRUEBA.

El personal de organización podrá retirar de la carrera a un participante cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la prueba.

5.3. MEDIOS DE PROGRESIÓN EN CARRERA.

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de montaña.

5.4. MATERIAL OBLIGATORIO.

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

PRUEBA 32 Km:

- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes. - Manta térmica. - Depósito de agua mínimo 1 litro. - Dorsal de participante. - Vaso (o en su caso usar los depósitos de capacidad exigida a los corredores).

PRUEBAS DE 20 Km y 10 Km:

- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes. - Depósito de agua mínimo 0,5 litros. - Dorsal de participante. - Vaso (o en su caso usar los depósitos de capacidad exigida a los corredores)

5.5. CONTROL DE MATERIAL

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de participantes en la llegada.

5.6. PENALIZACIONES. Será descalificado el participante que incurra en cualquiera de las faltas señaladas a continuación: - No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para acortar de manera intencionada. - Negarse a llevar puesto el dorsal durante la competición, cortarlo o cederlo a otra persona. - Cambiar o modificar las marcas del recorrido puestas por la organización. - Tirar desperdicios durante el recorrido. - Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante. - No llevar el material requerido por la organización en cada control. - No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros - No pasar por cualquiera de los puntos de control

5.7. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN.

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto a un participante, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador).
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

5.8. INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD.

- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización será objeto de descalificación.
- Será también motivo de descalificación no atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Demandar ayuda sin necesitarla

ART.6. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN.

Las categorías contempladas son las siguientes:

- JUNIOR M / F 16 – 22 AÑOS
- SENIOR M / F 23 – 39 AÑOS
- MASTER 40 M / F 40 – 49 AÑOS
- MASTER 50 M / F 50 – 59 AÑOS
- MASTER 60 M / F 60 – 69 AÑOS
- MASTER 70 M / F + 70 AÑOS -
- CATEGORÍA LOCALES (corredores residentes en Guía de Isora)
- CATEGORÍA DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Todo corredor que participe en la prueba lo hará con la edad que tenga al día de la prueba.

- Categorías parejas: Masculino, Femenina y Mixta, estas categorías no tendrán grupo de edad.

6.1 Premiación

En las categorías individuales se entregará trofeo a los/as 3 primeros/as de cada distancia en la clasificación general y medallas a los/as 3 primeros de cada categoría.

En la categoría parejas se entregará trofeo a los 3 primeros/as de la general en masculino, femenina y mixtos. Esta modalidad no contempla grupos de edad, atletas locales o con diversidad funcional.

ART.7. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES.

7.1. Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

7.2. Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

7.3. Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.

7.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

7.5. Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

7.6. Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes: - Se retirará en un control y entregará el dorsal. - El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba. - La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los participantes en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.

ART.8. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

Los Directores de la prueba podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la prueba por seguridad o causas de fuerza mayor (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.). La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 9. MODIFICACIONES. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

Al inscribirme en este evento, por derecho propio, manifiesto en carácter de declaración jurada, conocer y aceptar que mi inscripción y participación en el evento o actividad deportiva del presente reglamento, que comprendo que es un tipo de actividad deportiva que implica un esfuerzo de mis capacidades tanto físicas, como mentales, razón la cual asumo, en forma total y exclusiva, los riesgos y daños que mi participación en la precitada actividad pudieran eventualmente ocasionar sobre mi salud e integridad psico-física, y/o a terceras personas humanas o jurídicas, durante y después de las actividades deportivas. En virtud de lo expuesto, manifiesto en carácter de declaración jurada que me encuentro

físicamente apto y que además cuento con el suficiente entrenamiento para realizar este tipo de actividad. Declaro además no haber sido aconsejado en sentido contrario por un profesional de la salud certificado que hubiere indicado o efectuado prescripción médica que determinare la no participación de mi persona en la citada actividad deportiva, así como declaro no tener conocimiento a la fecha de ningún impedimento físico o psíquico, que pudiera impedir mi participación o pudiera provocarme lesiones y cualquier otro tipo de daño en mi integridad como consecuencia de mi participación en el evento en cuestión. Dejo expresa constancia que mi declaración en este documento es fidedigna, responde a la verdad y debe ser aceptada por el organizador del evento en cuestión, razón por la cual declaro lo siguiente: a) Me obligo a respetar y dar cumplimiento a todas las reglas, pautas e instrucciones que me han sido indicadas para la actividad en cuestión, debiendo observar todo otro recaudo que resultare inherente a la actividad a realizar, aceptando que podré ser descalificado y/o apartado/a por el organizador/es ante el incumplimiento de cualquiera de las mismas. b) Renuncio a cualquier reclamo o pretensión indemnizatoria por lesiones, daños a mi integridad psico-física, o por cualquier otro daño derivado como consecuencia directa de mi participación en la actividad deportiva citada, tanto contra el organizador/es del evento, como así también contra sus socios de negocio, otras empresas auspiciantes, sponsors, patrocinadores, representantes comerciales, instructores y entes reguladores, los que a partir de esta declaración se encuentran libres de cualquier responsabilidad. Dicha liberación comprende todo daño que eventualmente pudiera afectar mis bienes como consecuencia de mi participación en el evento mencionado, incluso por caso fortuito o fuerza mayor, así como a aquellos daños que pudieran sufrir mis acompañantes o quienes resulten convocados o autorizados por mi persona. c) Me obligo a mantener indemne, eximiendo de toda responsabilidad, a las personas y entidades citadas precedentemente por cualquier daño y/o perjuicio, pérdida o reclamo judicial o prejudicial que pudiera ocurrir durante y después de la competencia o actividad deportiva en cuestión, como resultado de mi participación en el precitado evento, del cual participo de manera voluntaria y a mi exclusivo riesgo. d) Reconozco ser el único responsable por mis decisiones, como así también por el cuidado y resguardo de mis bienes personales, asumiendo la responsabilidad directa y exclusiva por los mismos, así como por mi indumentaria, equipamiento atlético y/o de entrenamiento, razón por la cual deslindo en este acto, de manera irrevocable, a las personas citadas precedentemente, respecto de cualquier reclamo o responsabilidad por daño, pérdida, robo, hurto o extravío. e) Respecto a mis derechos de uso de imagen, autorizo al organizador al libre uso de mi nombre, mi imagen física y/o fotográfica, la captación audiovisual, filmación, edición de las mismas, y su reproducción total o parcial en redes sociales y otras plataformas para la promoción de la actividad en cuestión, antes, durante y después de celebrada la misma, incluso para futuras competencias, desistiendo de la acción y del derecho de reclamar lo que me pudiere corresponder. f) Acepto no ser reembolsado bajo ninguna circunstancia por los montos o erogaciones correspondientes a mí inscripción y participación en el aludido evento deportivo. g) Ante cualquier reclamo o conflicto que pudiera emerger del presente documento, declaro someterme a la jurisdicción y competencia de la Justicia Ordinaria, con expresa renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponder.

Quien suscribe, declaro bajo juramento haber leído el presente documento de deslinde de

responsabilidades, declaro comprenderlo en todos sus términos, suscribiendo el mismo con pleno discernimiento, intención y libertad, adhiriendo de plena e irrevocable conformidad. Remito y suscribo la presente declaración jurada para el ente referido anteriormente, comprometiéndome a su observación y/o cumplimiento.